

GDL-934



PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 1 de octubre de 2020, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENTA GDL SA DE CV en sus oficinas localizadas en 4596 Avenida Paseo Royal Country, Zapopan, Jalisco 45116, la cantidad de \$2,058,072.00 (DOS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 24 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
	\$85,753.00 (OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2020
2	\$85,753.00 (OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2020
3	\$85,753.00 (OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2020
4	\$85,753.00 (OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2021
5	\$85,753.00 (OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2021
6	\$85,753.00 (OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2021
7	\$85,753.00 (OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2021
8	\$85,753.00 (OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2021
9	\$85,753.00 (OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2021
10	\$85,753.00 (OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2021
11	\$85,753.00 (OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2021
12	\$85,753.00 (OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2021
13	\$85,753.00 (OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2021
14	\$85,753.00 (OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2021
15	\$85,753.00 (OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2021
16	\$85,753.00 (OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2022
17	\$85,753.00 (OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2022
18	\$85,753.00 (OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2022
19	\$85,753.00 (OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2022
20	\$85,753.00 (OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2022

- | | | |
|----|--|--------------------------|
| 21 | \$85,753.00 (OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) | 15 de junio de 2022 |
| 22 | \$85,753.00 (OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) | 15 de julio de 2022 |
| 23 | \$85,753.00 (OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) | 15 de agosto de 2022 |
| 24 | \$85,753.00 (OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) | 15 de septiembre de 2022 |

ARRENDAMEX®

SI LO PUEDES CONDUCIR, LO PUEDES DEDUCIR

EL SUScriptor

TRACTOCAMIONES DE JALISCO SA DE CV
REPRESENTADA POR

HECTOR ERNESTO FLORES DE LA MORA
CARRETERA LIBRE A ZAPOTLANEJO 2541 COL JUAUJA,
TONALA, JALISCO 45422

ARRENDAMEX®

SI LO PUEDES CONDUCIR, LO PUEDES DEDUCIR

EL OBLIGADO SOLIDARIO

HECTOR ERNESTO FLORES DE LA MORA
PASEO SAN ARTURO 2451 INT 5 COL VALLE REAL,
ZAPOCAN, JALISCO 45019

ARRENDAMEX®

SI LO PUEDES CONDUCIR, LO PUEDES DEDUCIR

ARRENDAMEX®

SI LO PUEDES CONDUCIR, LO PUEDES DEDUCIR

ARRENDAMEX®

SI LO PUEDES CONDUCIR, LO PUEDES DEDUCIR